FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDANCIA

Resolución N° 175/2011

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 41/2011 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS AD REFERENDUM" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS FIRMAS: *MOLMAN S.A, G.I.E.S.A , SILVESTRI MUEBLES S.R.L Y FRIOPAR S.R.L.*

Asunción, 20 de Septiembre de 2011.-

VISTO: La Nota N° 566 /11, de fecha 14 de Septiembre de 2011, elevada por el Centro Financiero N° 1 "**COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION**", a esta Comandancia.
CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 41/2011 "Adquisición de muebles y electrodomésticos ad referéndum" realizada en fecha 25 de Agosto de 2011, a favor de las firmas: ***MOLMAN S.A, G.I.E.S.A. , SILVESTRI MUEBLES S.R.L. Y FRIOPAR S.R.L.***

Que el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

Art 34 de la Ley 2.051/03. Procedimiento, inc "c" expresa: " *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente , se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar el Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa N° 41/2011, "Adquisición de Muebles y Electrodomésticos AD Referéndum", realizada en fecha 25 de Agosto de 2011, por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, a favor de las firmas: MOLMAN S.A. a través del Contrato Cerrado hasta un monto de Gs 2.450.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos cincuenta mil) G.I.E.S.A. Gs 16.100.004.- (Guaraníes diez y seis millones cien mil cuatro) SILVESTRI MUEBLES S.R.L. Gs 17.820.000.- (Guaraníes diez y siete millones ochocientos veinte mil) FRIOPAR S.R.L. Gs 28.173.000.- (Guaraníes veinte y ocho millones ciento setenta y tres mil) cuyas solvencias técnicas, económicas y legales se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, son consideradas convenientes a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes y servicios ofrecidos satisfacen la exigencia requerida, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION

FIRMA ADJUDICADA: ***MOLMAN S.A.***

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.8 - FF 10 APOYO LOGISTICO Y OPER. A UNIDADES ESTRATEGICAS Y TACTICAS (CENTRO FINANCIERO N°1)	Gs. 2.450.000.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 2.450.000.-

FIRMA ADJUDICADA: ***G.I.E.S.A.***

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.8 - FF 10 APOYO LOGISTICO Y OPER. A UNIDADES ESTRATEGICAS Y TACTICAS (CENTRO FINANCIERO N°1)	Gs. 16.100.004.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 16.100.004.-

FIRMA ADJUDICADA: ***SILVESTRI MUEBLES S.R.L.***

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.8 - FF 10 APOYO LOGISTICO Y OPER. A UNIDADES ESTRATEGICAS Y TACTICAS (CENTRO FINANCIERO N°1)	Gs. 17.820.000.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 17.820.000.-

FIRMA ADJUDICADA: ***FRIOPAR S.R.L.***

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
2.3.8 - FF 10 APOYO LOGISTICO Y OPER. A UNIDADES ESTRATEGICAS Y TACTICAS (CENTRO FINANCIERO N°1)	Gs. 28.173.000.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 28.173.000.-

2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

3° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.MM.

GRAL EJ FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES